

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija; a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dichos artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

4.055

PASCUAL GOMEZ, José; cuyas circunstancias no constan en autos; que tuvo su domicilio en Madrid y en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá dentro de veinte días ante este Juzgado, en su local, sito en el Palacio de Justicia de Barcelona, piso primero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5417

4.056

PASCUAL GOMEZ, Ramón; casado del comercio, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Madrid calle de Jevellanos, núm. 3, y que lo ha tenido accidentalmente en Barcelona, Hotel de las Cuatro Naciones, y en Verín; procesado por estafa; comparecerá dentro de veinte días ante este Juzgado especial, en su local, sito en el Palacio de Justicia de Barcelona, piso primero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5418

4.057

PASCUAL DE LA CRUZ, Maximino; hijo de Aquilino y de María, natural de Ayllón, Ayuntamiento de idem, partido de Riaza, provincia de Segovia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Ayllón, provincia de Segovia; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 12 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—1427

4.058

PELEJA BARCELO, Amadeo; hijo de Pedro y de Rosalia, natural de Capranes (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo pardo, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba pequeña, boca idem, color sano frente, pequeña, aire marcial, producción buena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Ca-

ja de Reclusa de Tortosa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de Guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 1º de Abril de 1920.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez.

JG—1362

4.059

PERAL ALONSO, Angel del; hijo de Agustín y de Juana, natural de Caravaca (Murcia), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,665 metros, pelo negro, cejas negras, ojos idem, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno y su aire marcial; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Palencia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Manuel Rico Ochogavia, con destino en el Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 13 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Manuel Rico.

JG—1400

4.060

PEREZ PUERTOLAS, José; hijo de Miguel y de Joaquina, natural de Ayerbe de Broto, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba clara; domiciliado últimamente en Ayerbe de Broto, provincia de Huesca; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Lanceiros del Rey, 1º de Caballería, D. Santiago Martínez Guardiola, residente en el cuartel del Cid, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Zaragoza, 12 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Santiago Martínez. JG—1435

4.061

PILA GUTIERREZ, Rufino; hijo de Rufino y de Catalina, natural de Lloreda (Santander), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,730 metros, número 24 del sorteo para el reemplazo de 1919 por el Ayuntamiento de Santa María de Cayón (Santander), domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. José Limón Medrano, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofia, 13 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Limón. JG—1392

4.062

PUYUELO BAGUESTE, José; hijo de Joaquín y de María, natural de Laire (Francia), de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años de edad, estatura 1,666 milímetros, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, barba cerrada, color sano, frente espaciosa, domiciliado últimamente en Barbastro (Huesca), procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos, D. Jesús Ruiz de Velasco, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 13 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Jesús Ruiz de Velasco. JG—1440

4.063

PUEL CASION, Pedro; hijo de Pedro y de María, natural de Escatrón, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión desconocida, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la República Argentina, provincia de Corrientes; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, Comandante D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 13 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Federico Roncal. JG—1441

4.064

RALLO CASADEMUNT, Pedro; hijo de Juan y de María, natural de Rayur (Gerona), de estado soltero, profesión serrajero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano y aire marcial; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Gerona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Manuel Rico Ochagavia, con destino en el Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 14 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Manuel Rico. JG—1422

4.065

RODRIGUEZ LOPEZ, Lorenzo; hijo de José y de Beatriz, natural de Castell de Ferro (Granada), de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio Tugenero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Balboa, letra O; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Comandante de Infantería de Marina D. José Terol y Torres, para hacerle una notificación en causa que se le sigue por reventar a bordo del vapor "Luisa", en el puerto de Savannah (Estados Unidos).—

(Continúa en la página 550)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES

ESCALAFÓN de funcionarios del Cuerpo de Prisiones

Número de orden	Número en la categoría	NOMBRES	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA	FECHA DEL NACIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO por el que ha Ingresado
SECCION TECNICA							
JEFES SUPERIORES DE PRIMERA CLASE							
1	1	D. Rafael Salillas y Panizano.....	12 Noviembre 1906.....	12 Noviembre 1906.....	1. Diciembre 1855.....	Excedente	Concurso
2	2	Alvaro Navarro de Palencia.....	17 Mayo 1887.....	1 Agosto 1919.....	14 Diciembre 1861.....	Activo	"
JEFES SUPERIORES DE SEGUNDA CLASE							
3	3	D. Francisco Murcia Santamaría.....	17 Mayo 1887.....	1 Agosto 1919.....	23 Septiembre 1861...	Activo	
JEFES SUPERIORES DE TERCERA CLASE							
4	1	D. Juan Viso Rubio.....	18 Mayo 1887.....	*	19 Octubre 1860.....	Activo	Oposición.
5	2	Alvaro Biopérez de la Fuente.....	26 Enero 1883.....	5 Julio 1916.....	27 Febrero 1862.....	Idem	Examen.
6	3	Eduardo Méndez González.....	30 Noviembre 1887.....	26 Agosto 1918.....	11 Febrero 1861.....	Idem	Oposición.
7	4	Ricardo Mur Grande.....	17 Febrero 1887.....	28 Noviembre 1918.....	9 Septiembre 1860.....	Idem	Examen.
8	5	Juan Alvarez Robles.....	17 Mayo 1887.....	22 Mayo 1920.....	24 Enero 1863.....	Idem	Idem.
DIRECTORES DE PRIMERA CLASE							
9	1	D. Ignacio Legaza Herrera.....	11 Febrero 1888.....	1 Enero 1911.....	31 Febrero 1860.....	Activo	Examen.
10	2	Gustavo Landrón Acosta.....	11 Mayo 1881.....	Idem	4 Junio 1864.....	Idem	Oposición.
11	3	Celestino Fernández Bernabé.....	10 Mayo 1887.....	7 Julio 1913.....	6 Abril 1869.....	Idem	Idem.
12	4	Antonio Gutiérrez Miranda.....	17 Mayo 1887.....	13 Junio 1918.....	11 Agosto 1866.....	Idem	Idem.
13	5	Mariano Nieto Esteban.....	11 Mayo 1903.....	29 Agosto 1918.....	7 Junio 1872.....	Idem	Examen.
14	6	Julio Carapeto Zambrano.....	16 Diciembre 1891.....	8 Octubre 1918.....	11 Enero 1868.....	Idem	Idem.
15	7	Victoriano de Ledesma Palacios.....	17 Mayo 1887.....	7 Enero 1919.....	13 Enero 1862.....	Idem	Idem.
16	8	Sixto Bellido Montenegro.....	1 Enero 1884.....	1 Agosto 1919.....	29 Marzo 1862.....	Idem	Idem.
17	9	Ricardo Mata Sánchez.....	16 Febrero 1886.....	Idem	26 Noviembre 1856.....	Idem	Idem.
18	10	José Cabellud Cornell.....	21 Enero 1888.....	Idem	16 Abril 1870.....	Idem	Idem.
19	11	Constantino González Álvarez.....	Idem	Idem	14 Diciembre 1857.....	Idem	Idem.
20	12	Román Cano Gómez.....	16 Febrero 1888.....	Idem	28 Febrero 1860.....	Idem	Idem.
21	13	Miguel Moreno Espinosa.....	23 Enero 1889.....	Idem	12 Febrero 1860.....	Idem	Idem.
22	14	José López Nuño.....	17 Mayo 1887.....	Idem	18 Junio 1863.....	Idem	Idem.
23	15	Benito Nieves Alonso.....	Idem	Idem	13 Enero 1864.....	Idem	Idem.
24	16	Eduardo Rostán Caballero.....	Idem	Idem	5 Octubre 1866.....	Idem	Idem.
25	17	Fernán Díaz Gutiérrez.....	24 Enero 1883.....	Idem	7 Febrero 1862.....	Idem	Idem.

26	18	Anselmo Benito Sendin.....	17 Mayo 1887.....	Idem	21 Abril 1856.....	Idem	Idem	
27	19	Manuel Lujilde Huertas.....	29 Diciembre 1880.....	Idem	23 Enero 1861.....	Idem	Idem	
28	20	Eugenio Gómez Gómez.....	14 Marzo 1890.....	20 Noviembre 1919.....	13 Noviembre 1860.....	Idem	Idem	
DIRECTORES DE SEGUNDA CLASE								
29	1	D. Luis González Puertas.....	27 Enero 1889.....	7 Enero 1919.....	24 Agosto 1861.....	Activo	Examen	
30	2	Román Barro de Juan.....	31 Enero 1883.....	1 Agosto 1819.....	18 Noviembre 1859.....	Excedente	Idem	
31	3	Víctoriano Esteban Vadillo.....	Idem	Idem	17 Noviembre 1853.....	Activo	Idem	
32	4	Antonio Moreno Riol.....	17 Mayo 1887.....	Idem	13 Mayo 1852.....	Idem	Idem	
33	5	Pascual Cucarella Rodríguez.....	5 Marzo 1884.....	Idem	5 Enero 1864.....	Idem	Idem	
34	6	Francisco Margareto Velasco.....	17 Mayo 1887.....	Idem	4 Octubre 1863.....	Idem	Idem	
35	7	Manuel Matarranz Errazuriz.....	16 Marzo 1891.....	Idem	1 Enero 1864.....	Idem	Idem	
36	8	Vicente Martín Gómez.....	18 Noviembre 1887.....	Idem	22 Enero 1862.....	Idem	Idem	
37	9	Antonio Pozuelo Benítez.....	11 Noviembre 1886.....	Idem	11 Mayo 1863.....	Idem	Idem	
38	10	Antonio Bueno Pérez.....	Idem	Idem	13 Septiembre 1859.....	Idem	Idem	
39	11	Diego Aznar López.....	18 Noviembre 1886.....	Idem	21 Abril 1857.....	Idem	Idem	
40	12	Juan Manrique Martínez.....	5 Diciembre 1894.....	Idem	13 Junio 1804.....	Idem	Idem	
41	13	Gervasio Álvarez Nogales.....	5 Marzo 1884.....	Idem	19 Junio 1858.....	Idem	Idem	
42	14	Daniel García Azofra.....	16 Marzo 1884.....	Idem	11 Abril 1856.....	Idem	Idem	
43	15	Antonio Santamarina Pedrayo.....	17 Noviembre 1906.....	Idem	11 Abril 1878.....	Idem	Idem	
44	16	Nicolás Navas Añón.....	27 Noviembre 1906.....	Idem	25 Enero 1884.....	Idem	Idem	
45	17	José de las Heras García.....	Idem	Idem	21 Septiembre 1868.....	Idem	Idem	
46	18	Juán Pérez Souza.....	24 Enero 1882.....	Idem	29 Enero 1858.....	Idem	Idem	
47	19	Francisco Romero Maicas.....	4 Enero 1909.....	Idem	4 Mayo 1867.....	Idem	Idem	
48	20	Aurelio Villaseco Reyes.....	9 Noviembre 1883.....	Idem	27 Agosto 1855.....	Idem	Idem	
49	21	Julián Pacheco Echarte.....	12 Junio 1909.....	20 Noviembre 1919.....	28 Enero 1883.....	Idem	Opposición	
DIRECTORES DE TERCERA CLASE								
50	1	D. Luis León Monfort.....	23 Marzo 1887.....	1 Agosto 1919.....	29 Enero 1862.....	Activo	Examen	
51	2	Efraíl Iglesias Formosa.....	27 Noviembre 1906.....	Idem	18 Octubre 1887.....	Idem	Idem	
52	3	Antonio Pereda Gandía.....	Idem	Idem	13 Abril 1872.....	Idem	Idem	
53	4	José Cuartero Olmos.....	17 Mayo 1887.....	Idem	27 Enero 1858.....	Idem	Idem	
54	5	Félix Legaz Osés.....	28 Febrero 1889.....	Idem	19 Noviembre 1863.....	Idem	Idem	
55	6	Francisco Calleja Olmos.....	28 Diciembre 1886.....	Idem	20 Julio 1860.....	Idem	Idem	
56	7	Enrique Díaz Chavés.....	17 Mayo 1887.....	Idem	12 Noviembre 1861.....	Idem	Idem	
57	8	Rafael Rodríguez Real.....	Idem	Idem	25 Octubre 1862.....	Idem	Idem	
58	9	Antonio Jiménez Moya.....	15 Abril 1900.....	Idem	8 Septiembre 1856.....	Excedente	Idem	
59	10	Juan Cortijo Cenes.....	17 Mayo 1887.....	Idem	23 Junio 1861.....	Activo	Idem	
60	11	José Hernández Martínez.....	4 Diciembre 1908.....	Idem	6 Marzo 1869.....	Idem	Idem	
61	12	Antonio González Ruiz.....	Idem	Idem	29 Agosto 1879.....	Idem	Idem	
62	13	Manuel Lozano Peña.....	Idem	Idem	20 Noviembre 1875.....	Idem	Idem	
63	14	Francisco Navarro de Palencia.....	30 Mayo 1898.....	Idem	22 Junio 1869.....	Idem	Idem	
64	15	Vicente Rodríguez Ferrer.....	4 Diciembre 1908.....	Idem	5 Diciembre 1883.....	Idem	Idem	
65	16	Ángel Gelabert Algarra.....	27 Noviembre 1906.....	Idem	12 Agosto 1866.....	Idem	Idem	
66	17	Manuel Cidrón García.....	Idem	Idem	30 Septiembre 1879.....	Idem	Idem	
67	18	Luis Llorens Sánchez.....	Idem	Idem	15 Junio 1881.....	Idem	Idem	
68	19	Miguel Méndez Bringas.....	9 Septiembre 1887.....	Idem	5 Noviembre 1859.....	Idem	Idem	
69	20	Casimiro Pardo García.....	16 Febrero 1863.....	Idem	8 Febrero 1857.....	Idem	Idem	
70	21	Pascual Saura Encuentra.....	30 Mayo 1898.....	20 Noviembre 1919.....	3 Junio 1870.....	Idem	Idem	
SUBDIRECTORES DE PRIMERA CLASE								
71	1	D. Leopoldo Calleja Rincón.....	27 Noviembre 1906.....	1 Agosto 1919.....	16 Noviembre 1876.....	Activo	Examen	
72	2	Manuel Suárez García.....	Idem	Idem	25 Agosto 1888.....	Idem	Idem	
73	3	José Martínez García.....	Idem	Idem	27 Agosto 1888.....	Idem	Idem	
74	4	Anastasio Martín Nieto.....	Idem	Idem	26 Diciembre 1882.....	Idem	Idem	
75	5	Teodorico Serna Ortega.....	Idem	Idem	10 Febrero 1881.....	Idem	Idem	
76	6	Ramón del Campo Junio.....	4 Diciembre 1908.....	Idem	29 Mayo 1880.....	Idem	Idem	

NÚMERO DE ORDEN	NÚMERO EN LA CATEGORÍA	NOMBRES	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA	FECHA DEL NACIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL	CÓNCEPTO POR SI QUE HA INGRESADO
77	7	D. Luis Ochaita y Llaca de Tepa.	20 Noviembre 1906	1 Agosto 1919	12 Junio 1885	Activo	Examen
78	8	José Martínez Elorza.	27 Noviembre 1906	Idem	9 Julio 1898	Idem	Idem
79	9	Manuel Casuso Martín.	4 Diciembre 1906	Idem	6 Marzo 1874	Idem	Idem
80	10	Gnés Márquez Benavente.	6 Agosto 1890	Idem	27 Noviembre 1857	Idem	Idem
81	11	Daniel López de Calle.	27 Noviembre 1906	Idem	11 Octubre 1885	Idem	Idem
82	12	Julio Arroyo Martín.	Idem	Idem	10 Junio 1879	Idem	Idem
83	13	Agustín Barrio Casado.	4 Diciembre 1903	Idem	7 Junio 1878	Idem	Idem
84	14	Vidal de las Pozas Abascal.	Idem	Idem	20 Enero 1872	Idem	Idem
85	15	Arturo García Villamarín.	27 Noviembre 1906	Idem	12 Febrero 1882	Idem	Idem
86	16	José Bautista Loaisa.	11 Enero 1908	Idem	28 Septiembre 1882	Idem	Idem
87	17	Manuel Alonso Ledesma.	4 Diciembre 1903	Idem	4 Mayo 1870	Idem	Idem
88	18	Agustín Navarro Adrián.	17 Enero 1908	Idem	22 Agosto 1887	Idem	Idem
89	19	Antonio Garay Lucas.	27 Noviembre 1906	Idem	4 Julio 1883	Idem	Idem
90	20	Alfonso de Rojas Rueda.	Idem	Idem	22 Diciembre 1884	Idem	Idem
91	21	Jesús Matías Ramírez.	27 Enero 1908	Idem	5 Octubre 1880	Idem	Idem
92	22	Leopoldo Reito Ramírez.	27 Noviembre 1906	Idem	3 Abril 1885	Idem	Idem
93	23	Emilio Lozano Crespo.	4 Diciembre 1903	Idem	29 Noviembre 1866	Idem	Idem
94	24	Saturnino Bargueño Sorroca.	28 Agosto 1888	Idem	29 Noviembre 1853	Idem	Idem
SUBDIRECTORES DE SEGUNDA CLASE							
95	1	D. Manuel Micó Sánchez.	6 Febrero 1883	1 Agosto 1919	27 Noviembre 1865	Activo	Examen
96	2	José Ceballos Bonifaz.	29 Agosto 1895	Idem	20 Julio 1861	Excedente	Idem
97	3	Juan López Ridoccí.	4 Diciembre 1903	Idem	23 Junio 1878	Activo	Idem
98	4	Juan de la Prada Jorro.	27 Noviembre 1906	Idem	29 Junio 1884	Idem	Idem
99	5	Manuel Serrano del Cid.	17 Enero 1908	Idem	15 Junio 1885	Idem	Idem
100	6	Primitivo Gallego Delgado.	Idem	Idem	1 Marzo 1881	Idem	Idem
101	7	Luis Pérez Vallejo.	30 Mayo 1898	Idem	13 Noviembre 1874	Idem	Idem
102	8	Ramón Maldonado Ayuso.	27 Noviembre 1906	Idem	19 Abril 1885	Idem	Idem
103	9	Antonio Fernández Moreno.	4 Diciembre 1903	Idem	23 Marzo 1880	Idem	Idem
104	10	Eduardo Cadenas García.	27 Noviembre 1906	Idem	9 Diciembre 1881	Idem	Idem
105	11	Nicolás Salillas Gasanova.	Idem	Idem	30 Noviembre 1881	Idem	Idem
106	12	Luis Guzmán Palarica.	17 Enero 1908	Idem	22 Octubre 1887	Idem	Idem
107	13	Francisco Fernández Brell.	4 Diciembre 1903	Idem	21 Septiembre 1880	Idem	Idem
108	14	Diego Robles Martínez.	27 Noviembre 1906	Idem	16 Diciembre 1883	Idem	Idem
109	15	Carlos Hidalgo Valero.	Idem	Idem	26 Septiembre 1875	Idem	Idem
110	16	Isidro Castrillón López.	17 Enero 1908	Idem	10 Mayo 1880	Idem	Idem
111	17	Maximiliano Rodríguez Carrascosa.	27 Noviembre 1906	Idem	28 Junio 1877	Idem	Idem
112	18	Amancio Tomé Ruiz.	Idem	Idem	4 Julio 1882	Idem	Idem
113	19	Florencio Palomeque Alonso.	4 Diciembre 1903	Idem	28 Febrero 1881	Idem	Idem
114	20	Simón García Martín.	27 Noviembre 1906	Idem	28 Octubre 1881	Idem	Idem
115	21	Vicente Ciurana Pascual.	17 Enero 1908	Idem	10 Febrero 1869	Idem	Idem
116	22	Félix Sevilla Solana.	30 Abril 1891	Idem	22 Marzo 1888	Idem	Idem
117	23	Eladio González Arribas.	17 Enero 1906	Idem	18 Febrero 1872	Idem	Idem
118	24	Salustiano Avezuela Martín.	30 Mayo 1892	Idem	8 Junio 1885	Idem	Idem
119	25	Álvaro Rubio Borras.	Idem	Idem	16 Julio 1870	Idem	Idem
120	26	Antonio Mir Grande.	Idem	Idem	9 Octubre 1871	Idem	Idem
121	27	Luis Clement Fernández.	17 Enero 1908	Idem	16 Junio 1879	Idem	Idem
122	28	Miguel Pérez Blanco.	Idem	Idem	25 Agosto 1886	Idem	Idem
123	29	Claudio Aldaz Subirana.	27 Noviembre 1906	Idem	8 Mayo 1885	Idem	Idem
124	30	Pedro A. Rey Abolos.	4 Diciembre 1903	Idem	27 Abril 1878	Idem	Idem
125	31	José N. Martín Martínez.	17 Enero 1908	Idem	30 Enero 1881	Idem	Idem
126	32	Francisco Leganés Hernández.	4 Diciembre 1903	Idem	28 Marzo 1876	Idem	Idem
127	33	Ángel Luis Sistegües.	17 Enero 1908	Idem	25 Junio 1876	Idem	Idem
128	34	Antonio Gálvez de las Heras.	Idem	Idem	8 Noviembre 1871	Idem	Idem
129	35	Francisco Machado Ituriz.	Idem	Idem	19 Febrero 1884	Idem	Idem
130	36	Emilio Azorín Palao.	Idem	Idem	5 Octubre 1887	Idem	Idem

131	37	José Aguazas Fernández.....	27 Noviembre 1906.....	Idem	5 Febrero 1881.....	Idem	Idem
132	38	Manuel Peraita Alvarez.....	Idem	Idem	26 Noviembre 1877.....	Idem	Idem
133	39	Angel Leonor González.....	17 Enero 1908.....	Idem	24 Noviembre 1884.....	Idem	Idem
134	40	Antonio Fernández Cancio.....	27 Noviembre 1906.....	Idem	30 Noviembre 1877.....	Idem	Idem
135	41	Miguel Navas Calvo.....	17 Enero 1908.....	Idem	5 Julio 1887.....	Idem	Idem
136	42	Miguel Villarrubia García.....	Idem	Idem	29 Septiembre 1881.....	Idem	Idem
137	43	Daniel Barrasa Miranda.....	1 Junio 1887.....	Idem	9 Julio 1882.....	Idem	Idem
138	44	Nicolás Sandoval Oascallana.....	17 Enero 1908.....	Idem	10 Septiembre 1880.....	Idem	Idem
139	45	José García del Busto.....	27 Noviembre 1906.....	19 Febrero 1920.....	28 Junio 1884.....	Idem	Idem

AYUDANTES

140	1	D. Manuel Hortal Bautista.....	4 Diciembre 1903.....	5 Junio 1913.....	22 Enero 1880.....	Activo	Exámen
141	2	Francisco Bautista de Lisiona.....	27 Noviembre 1906.....	Idem	26 Marzo 1869.....	Idem	Idem
142	3	Patrocinio Diego González.....	17 Enero 1908.....	Idem	18 Noviembre 1882.....	Idem	Idem
143	4	Arsenio de Mesa.....	Idem	Idem	9 Marzo 1873.....	Idem	Idem
144	5	Antón Moltó de la Torre.....	27 Noviembre 1906.....	Idem	5 Octubre 1874.....	Idem	Idem
145	6	Joaquín Morello Núñez.....	17 Enero 1908.....	Idem	28 Octubre 1886.....	Idem	Idem
146	7	Rafael Arilla Guzmán.....	27 Noviembre 1906.....	22 Junio 1917.....	23 Diciembre 1882.....	Idem	Idem
147	8	Joaquín Querol Mengíbar.....	Idem	Idem	2 Noiembre 1880.....	Idem	Idem
148	9	Adolfo Rubio de Celi.....	Idem	Idem	21 Diciembre 1882.....	Idem	Idem
149	10	José Aragón Martín.....	17 Enero 1908.....	Idem	30 Diciembre 1880.....	Idem	Idem
150	11	Félix Tartas Guerra.....	27 Noviembre 1906.....	Idem	29 Noviembre 1884.....	Idem	Idem
151	12	Ángel Martín Cepeda.....	Idem	Idem	5 Agosto 1883.....	Idem	Idem
152	13	Pedro de León Barrientos.....	Idem	Idem	25 Abril 1881.....	Idem	Idem
153	14	Ángel Campos García.....	4 Diciembre 1903.....	Idem	4 Enero 1875.....	Idem	Idem
154	15	Jázaro Pedro del Real.....	Idem	Idem	17 Diciembre 1875.....	Idem	Idem
155	16	Rafael Morales Morales.....	17 Enero 1908.....	Idem	12 Mayo 1880.....	Idem	Idem
156	17	Luis Morillas López.....	Idem	Idem	17 Enero 1880.....	Idem	Idem
157	18	Otonísio Abelenda Pita.....	30 Abril 1898.....	Idem	10 Enero 1872.....	Idem	Idem
158	19	Tomas de Miguel Frutos.....	17 Enero 1908.....	Idem	16 Abril 1873.....	Idem	Idem
159	20	Ezequiel Díaz Gahaldón.....	4 Diciembre 1903.....	Idem	10 Abril 1877.....	Idem	Idem
160	21	Tedoro Quirós Toledo.....	27 Noviembre 1906.....	Idem	1 Abril 1879.....	Idem	Idem
161	22	Félix Antigas Fernández.....	30 Mayo 1898.....	Idem	19 Abril 1873.....	Idem	Idem
162	23	Eloy Molina Aguilera.....	4 Diciembre 1903.....	Idem	1 Diciembre 1881.....	Idem	Idem
163	24	Leopoldo Ullíes.....	30 Mayo 1898.....	Idem	12 Diciembre 1863.....	Idem	Idem
164	25	Gabino Gaitsa Talavera.....	27 Noviembre 1906.....	Idem	17 Febrero 1884.....	Idem	Idem
165	26	Isidro Julián Peñalver.....	Idem	Idem	15 Mayo 1881.....	Idem	Idem
166	27	José de Miguel Marco.....	Idem	Idem	30 Marzo 1882.....	Idem	Idem
167	28	Silverio A. Iardia.....	17 Enero 1908.....	Idem	26 Junio 1886.....	Idem	Idem
168	29	Ramón Seco Rodríguez.....	4 Diciembre 1903.....	Idem	20 Enero 1880.....	Idem	Idem

SECCION AUXILIAR

JUEZES DE PRISIÓN DE PRIMERA CLASE

169	1	D. Victoriano Eugenio Pozo Dorales.....	5 Febrero 1860.....	1 Enero 1911.....	17 Noviembre 1861.....	Excedente	Examen
170	2	Antonio Romero Ramón.....	14 Febrero 1883.....	Idem	28 Mayo 1858.....	Activo	Idem
171	3	Antonio Palop Gómez.....	17 Mayo 1887.....	Idem	18 Marzo 1860.....	Idem	Idem
172	4	Victoriano Sánchez Izquierdo.....	28 Octubre 1886.....	Idem	6 Marzo 1855.....	Idem	Idem
173	5	José Garay Macanaz.....	16 Febrero 1883.....	Idem	10 Octubre 1855.....	Idem	Idem
174	6	Antonio del Campo Coria.....	19 Marzo 1902.....	Idem	23 Marzo 1868.....	Excedente	Idem
175	7	Santos Claraco Pecho.....	15 Febrero 1883.....	Idem	25 Diciembre 1854.....	Activo	Idem
176	8	Manuel Romo Herradón.....	16 Febrero 1883.....	Idem	19 Febrero 1861.....	Idem	Idem
177	9	Ángel Aragón González.....	Idem	Idem	2 Agosto 1854.....	Idem	Idem
178	10	Francisco Fernández Moraga.....	21 Agosto 1891.....	Idem	8 Mayo 1851.....	Idem	Idem
179	11	Isidro Díaz Aguado.....	16 Febrero 1888.....	Idem	4 Mayo 1856.....	Idem	Idem
180	12	Leocadio Álvarez Rodríguez.....	7 Octubre 1891.....	Idem	12 Octubre 1858.....	Idem	Idem
181	13	Saturio Martínez Ichaurralde.....	13 Febrero 1883.....	Idem	20 Octubre 1858.....	Idem	Idem
182	14	Manuel Rodríguez Iporra.....	28 Febrero 1883.....	Idem	6 Abril 1858.....	Idem	Idem
183	15	Agustín García Ibáñez.....	2 Agosto 1892.....	Idem	4 Mayo 1858.....	Idem	Idem

Número de orden	Número en la categoría	NOMBRES	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORIA	FECHA DEL NACIMIENTO	SITUACION ACTUAL	CONCEPTO por el que ha ingresado
16	D. Severiano Fernández Crespo	27 Julio 1890	1 Enero 1911	6 Noviembre 1833	Activo	Examen.	
17	Tedóro González Gómez	5 Marzo 1884	Idem	7 Enero 1865	Idem	Idem.	
18	Vicente Arlandiz Ibars	4 Octubre 1894	Idem	26 Abril 1855	Idem	Idem.	
19	José Paulino Merino	5 Marzo 1884	Idem	23 Mayo 1867	Idem	Idem.	
20	Fulgencio Merino Roa	16 Enero 1896	18 Febrero 1912	16 Enero 1861	Idem	Idem.	
21	Liberio Gómez S. Manzano	23 Noviembre 1887	4 Octubre 1913	23 Julio 1859	Idem	Idem.	
22	Cayetano Díaz Cubero	3 Marzo 1884	14 Agosto 1914	1 Marzo 1860	Idem	Idem.	
23	Luis Medina Regidor	21 Septiembre 1898	9 Octubre 1914	29 Septiembre 1860	Idem	Idem.	
24	Andrés Braco Fernández	10 Abril 1887	31 Marzo 1915	4 Febrero 1869	Idem	Idem.	
25	Gregorio Almilla Gil	9 Mayo 1887	22 Febrero 1916	9 Mayo 1860	Idem	Idem.	
26	Canuto Alfonso Cordero	Idem	21 Octubre 1916	10 Enero 1863	Idem	Idem.	
27	Bonifacio Iribarren Migueliz	Idem	28 Octubre 1916	14 Mayo 1855	Idem	Idem.	
28	Adolfo Domínguez García	9 Mayo 1880	Idem	9 Abril 1859	Idem	Idem.	
29	Julián Luis Arriaga Orense	19 Abril 1887	2 Diciembre 1916	16 Febrero 1854	Idem	Idem.	
30	Eugenio González Viegas	26 Marzo 1884	26 Abril 1918	17 Enero 1863	Idem	Idem.	
31	Santos Ortega Alfonso	10 Mayo 1887	7 Junio 1918	29 Octubre 1864	Idem	Idem.	
32	Antonio Galvís Gómez	9 Mayo 1887	18 Junio 1918	5 Febrero 1861	Idem	Idem.	
33	José Morales Vázquez	6 Abril 1887	26 Octubre 1918	19 Enero 1862	Excedente	Idem.	
34	Gustavo Callajas Vilardell	10 Mayo 1887	Idem	1 Julio 1857	Activo	Idem.	
35	José Soguero del Campo	18 Abril 1887	Idem	31 Marzo 1860	Idem	Idem.	
36	Mariano Agudo Viñatena	9 Mayo 1887	Idem	28 Septiembre 1858	Idem	Idem.	
37	Macario Martín Batuecas	Idem	Idem	28 Febrero 1859	Idem	Idem.	
38	Manuel Burgos de la Torre	5 Marzo 1884	Idem	21 Mayo 1856	Idem	Idem.	
39	Saturnino Rulz de Galarreta	9 Mayo 1887	Idem	4 Junio 1862	Idem	Idem.	
40	Martín Aristu Oscariz	Idem	Idem	9 Mayo 1858	Idem	Idem.	
41	Juan Machín Echandi	20 Mayo 1887	1 Agosto 1919	20 Abril 1860	Idem	Idem.	
42	Francisco Rubio Fernández	13 Mayo 1887	Idem	16 Febrero 1862	Idem	Idem.	
43	Urimo Orozco Carrillo	9 Mayo 1887	Idem	9 Junio 1861	Idem	Idem.	
44	Pedro Rodríguez Sepúlveda	12 Marzo 1887	Idem	11 Junio 1860	Idem	Idem.	
45	Esteban Higueras Pérez	30 Mayo 1887	Idem	2 Septiembre 1859	Idem	Idem.	
46	Eusebio Resano Conón	3 Junio 1887	Idem	5 Marzo 1857	Idem	Idem.	
47	Nicastro Alonso Alonso	9 Mayo 1887	Idem	4 Diciembre 1869	Idem	Idem.	
48	Franisco Jimeno Mico	3 Junio 1887	Idem	15 Agosto 1864	Idem	Idem.	
49	Dimás Pérez Gutiérrez	Idem	Idem	25 Marzo 1856	Idem	Idem.	
50	Manuel Herrera Zabala	24 Noviembre 1887	Idem	3 Noviembre 1857	Idem	Idem.	
51	Gonzalo Lasa Añuña	Idem	Idem	24 Abril 1857	Idem	Idem.	
52	Francisco Barrio San José	Idem	Idem	24 Julio 1859	Idem	Idem.	
53	Francisco Naval Aznar	23 Abril 1889	Idem	22 Septiembre 1859	Idem	Idem.	
54	Narciso Guillén Andreu	18 Mayo 1889	Idem	25 Agosto 1861	Idem	Idem.	
55	José Velázquez Espinosa	14 Diciembre 1889	Idem	2 Febrero 1863	Idem	Idem.	
56	Pedro García Irmea	24 Enero 1890	Idem	20 Octubre 1861	Idem	Idem.	
57	Bráulio García Carretero	23 Julio 1890	Idem	27 Marzo 1865	Idem	Idem.	
58	José Canio Rulz	24 Septiembre 1890	Idem	23 Agosto 1854	Idem	Idem.	
59	Gregorio Fernández Álvarez	9 Mayo 1887	Idem	12 Marzo 1851	Idem	Idem.	
60	Arturo López Camilo	4 Junio 1887	Idem	22 Diciembre 1857	Idem	Idem.	
61	Tomás Rubio Gaitano	8 Abril 1892	Idem	13 Septiembre 1859	Idem	Idem.	
62	Felipe Moreno Escenza	9 Mayo 1887	Idem	7 Septiembre 1858	Idem	Idem.	
63	José Juan Sánchez Hernández	Idem	Idem	1 Agosto 1854	Idem	Idem.	
64	Martín Blanco Vera	Idem	Idem	23 Marzo 1857	Idem	Idem.	
65	Cristóbal García López	Idem	Idem	25 Agosto 1857	Idem	Idem.	
66	Pedro Díaz Echevarría	Idem	Idem	5 Mayo 1860	Idem	Idem.	
67	José López Frías	Idem	Idem	21 Noviembre 1860	Idem	Idem.	
68	Bonifacio Pérez Yánguas	Idem	Idem	5 Junio 1859	Idem	Idem.	
69	Bruno Muñoz López	Idem	Idem	25 Marzo 1856	Idem	Idem.	
70	Diego Vega Nieto	6 Abril 1887	Idem	31 Agosto 1861	Idem	Idem.	
71	Gabriel García "Alearaz"	11 Abril 1888	Idem	22 Febrero 1855	Idem	Idem.	
72	Manuel María Luis	3 Octubre 1888	Idem	19 Octubre 1856	Idem	Idem.	
73	Rafael García Gómez	Idem	Idem	2 Septiembre 1857	Idem	Idem.	

242	74	Antonio Marqués Agüller.	8 Junio 1889.	1 Agosto 1910.	9 Octubre 1860.	Idem.	Examen.
243	75	José Navarro Carrero.	17 Diciembre 1889.	Idem.	13 Junio 1850.	Excedente.	Idem.
244	76	Bentito Copado Jiménez.	16 Junio 1890.	Idem.	12 Enero 1857.	Activo.	Idem.
245	77	Francisco Navarro Sierra.	29 Julio 1890.	Idem.	8 Febrero 1862.	Idem.	Idem.
246	78	Narciso Vileta Moreno.	5 Marzo 1884.	Idem.	24 Octubre 1854.	Idem.	Idem.
247	79	Guillermo Provencio Herrera.	Idem.	Idem.	25 Junio 1861.	Idem.	Idem.
248	80	Francisco Aranda Gamero.	31 Julio 1890.	Idem.	6 Febrero 1854.	Idem.	Idem.
249	81	Deoncio Alcalde Añón.	Idem.	Idem.	12 Octubre 1856.	Idem.	Idem.
250	82	Manuel Rodríguez Rivora.	8 Agosto 1890.	Idem.	3 Octubre 1858.	Excedente.	Idem.
251	83	Rafael Roncón Castro.	24 Agosto 1890.	Idem.	20 Septiembre 1863.	Idem.	Idem.
252	84	Ramón Sánchez Fernández.	15 Noviembre 1890.	Idem.	12 Octubre 1862.	Activo.	Idem.
253	85	Aguustín Fratle Cañamero.	22 Noviembre 1890.	Idem.	1 Noviembre 1857.	Idem.	Idem.
254	86	Andrés López Catalán.	18 Diciembre 1890.	Idem.	12 Octubre 1862.	Idem.	Idem.
255	87	Arturo Santos Tréllez.	17 Diciembre 1890.	Idem.	4 Agosto 1854.	Idem.	Idem.
256	88	Joaquín Fernández Sánchez.	Idem.	Idem.	8 Octubre 1861.	Idem.	Idem.
257	89	José María Muñoz Gómez.	9 Mayo 1887.	Idem.	23 Febrero 1862.	Idem.	Idem.
258	90	Mariano Rodríguez Pérez.	Idem.	Idem.	17 Abril 1861.	Idem.	Idem.
259	91	Ramón Campos Ríos.	24 Noviembre 1887.	Idem.	31 Agosto 1857.	Idem.	Idem.
260	92	Gumersindo Ruiz Ortiz.	13 Diciembre 1889.	Idem.	8 Enero 1854.	Idem.	Idem.
261	93	Aureliano Amiera Restondo.	18 Febrero 1890.	Idem.	22 Mayo 1855.	Idem.	Idem.
262	94	Joaquín Rubio Rodríguez.	17 Noviembre 1896.	Idem.	19 Diciembre 1883.	Idem.	Idem.
263	95	Mariano Calvo Casado.	12 Julio 1890.	Idem.	22 Marzo 1864.	Idem.	Idem.
264	96	Ramón Sala Baena.	17 Agosto 1890.	Idem.	10 Octubre 1856.	Idem.	Idem.
265	97	Salvador Miret Asensi.	30 Mayo 1898.	Idem.	22 Mayo 1868.	Idem.	Idem.
266	98	Víctor Rodríguez Jiménez.	9 Mayo 1887.	Idem.	25 Julio 1853.	Idem.	Idem.
267	99	José Sánchez Medial.	26 Diciembre 1890.	Idem.	11 Agosto 1860.	Idem.	Idem.
268	100	Marcos García Bernabé.	30 Mayo 1898.	Idem.	5 Marzo 1873.	Idem.	Idem.
269	101	Fernando Alvarez Ojea.	26 Mayo 1898.	Idem.	20 Diciembre 1860.	Idem.	Idem.
270	102	Luis Martínez Vivancos.	29 Noviembre 1906.	Idem.	9 Agosto 1851.	Idem.	Idem.
271	103	José Carrasco Méndez.	27 Noviembre 1906.	Idem.	14 Junio 1874.	Idem.	Idem.
272	104	José Ramón Bishul.	17 Febrero 1891.	Idem.	9 Febrero 1855.	Idem.	Idem.
273	105	Juan Sardón Narro.	27 Noviembre 1906.	Idem.	24 Octubre 1884.	Idem.	Idem.
274	106	Miguel López Alpanseque.	17 Febrero 1891.	Idem.	6 Julio 1859.	Idem.	Idem.
275	107	Nicolas Merquández Díaz Oñate.	14 Abril 1891.	Idem.	3 Agosto 1862.	Idem.	Idem.
276	108	Aquillino Ramos Boiles.	17 Enero 1908.	Idem.	4 Septiembre 1876.	Idem.	Idem.
277	109	Pablo Valderrama Ledesma.	Idem.	Idem.	30 Junio 1880.	Idem.	Idem.
278	110	Españolao Haba Pájaro.	27 Noviembre 1906.	Idem.	17 Mayo 1884.	Idem.	Idem.
279	111	Nicanor Enciso Sevilla.	17 Enero 1908.	Idem.	31 Diciembre 1873.	Idem.	Idem.
280	112	Narciso Lamata Perales.	21 Abril 1891.	Idem.	6 Mayo 1805.	Idem.	Idem.
281	113	Pedro Lozano Juve.	Idem.	Idem.	20 Julio 1879.	Idem.	Idem.
282	114	Vicente Majada Pomar.	20 Abril 1891.	Idem.	20 Octubre 1885.	Idem.	Idem.
283	115	Luis Toledo Maúrdid.	24 Abril 1891.	Idem.	25 Agosto 1861.	Idem.	Idem.
284	116	Miguel Tixas Gómez.	20 Abril 1891.	Idem.	29 Septiembre 1862.	Idem.	Idem.
285	117	Rafael Obregón Cuchillo.	Idem.	Idem.	29 Noviembre 1858.	Idem.	Idem.
286	118	Enrique Ayuso Vargas.	Idem.	Idem.	15 Febrero 1868.	Idem.	Idem.
287	119	Manuel Moreno Serón.	Idem.	Idem.	17 Agosto 1858.	Idem.	Idem.
288	120	Félix Bodelón Fariñas.	17 Febrero 1898.	Idem.	20 Noviembre 1860.	Idem.	Idem.
289	121	Miguel Almonacid Amor.	30 Abril 1891.	Idem.	3 Julio 1860.	Idem.	Idem.
290	122	José Esteban Martínez.	Idem.	Idem.	25 Octubre 1865.	Idem.	Idem.
291	123	Antonio Torrell Payssé.	4 Mayo 1891.	Idem.	26 Marzo 1868.	Idem.	Idem.
292	124	Rafael Juárez González.	5 Mayo 1801.	Idem.	4 Marzo 1855.	Idem.	Idem.
293	125	Ramón Porcel Mir.	4 Mayo 1891.	Idem.	7 Junio 1866.	Idem.	Idem.
294	126	Fernando Martín Millán.	5 Mayo 1891.	Idem.	10 Abril 1861.	Excedente.	Idem.
295	127	José Sánchez Ríaz.	Idem.	Idem.	9 Abril 1862.	Activo.	Idem.
296	128	Domingo Regués Puiggràs.	8 Mayo 1891.	Idem.	29 Octubre 1856.	Idem.	Idem.
297	129	Marcos Gil Terroso.	16 Abril 1887.	Idem.	25 Abril 1859.	Idem.	Idem.
298	130	Juan Román Torrijos.	9 Mayo 1891.	Idem.	17 Octubre 1867.	Idem.	Idem.
299	131	Santiago Herrero García.	Idem.	Idem.	29 Diciembre 1867.	Idem.	Idem.
300	132	Agustín Sanz Caballé.	28 Abril 1891.	Idem.	2 Julio 1868.	Idem.	Idem.
301	133	Antonio Iglesias Santisteban.	16 Mayo 1891.	Idem.	2 Abril 1856.	Idem.	Idem.
302	134	Franclino Escrivante Polgues.	18 Mayo 1891.	Idem.	8 Octubre 1855.	Idem.	Idem.
303	135	Felipe Gutiérrez Garcha.	Idem.	Idem.	17 Octubre 1865.	Idem.	Idem.
304	136	Francisco Niela García.	29 Mayo 1891.	Idem.	2 Abril 1862.	Idem.	Idem.

Número de orden	Número en la categoría	NOMBRES	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA	FECHA DEL NACIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO por el que ha ingresado
305	187	D. Francisco Moro Carrasco.	25 Septiembre 1891.	1 Agosto 1919.	5 Febrero 1859.	Activo.	Examen.
306	188	Juan Navarro Millán.	26 Marzo 1892.	Idem.	30 Abril 1860.	Idem.	Idem.
307	189	José Martínez Mesa.	Idem.	Idem.	4 Marzo 1862.	Idem.	Idem.
308	140	Juan F. Sáez Daza.	Idem.	Idem.	4 Marzo 1854.	Idem.	Idem.
309	141	Carlos Vera Rabal.	Idem.	Idem.	4 Noviembre 1858.	Idem.	Idem.
310	142	Juan Antón Bernardo.	Idem.	Idem.	12 Junio 1855.	Idem.	Idem.
311	143	Juan Fernández Téllez.	Idem.	Idem.	24 Noviembre 1857.	Idem.	Idem.
312	144	Filiberto Díaz Varela.	28 Abril 1887.	Idem.	27 Junio 1858.	Idem.	Idem.
313	145	Antero Paredes Rodríguez.	26 Marzo 1892.	Idem.	3 Enero 1860.	Idem.	Idem.
314	146	Francisco Baena Navarro.	18 Mayo 1891.	Idem.	15 Noviembre 1861.	Idem.	Idem.
315	147	Cándido López Mercé.	29 Marzo 1892.	Idem.	8 Marzo 1862.	Idem.	Idem.
316	148	Vicente Solles Espasa.	Idem.	Idem.	3 Mayo 1857.	Idem.	Idem.
317	149	Raimundo Gómez Pérez.	Idem.	Idem.	16 Marzo 1859.	Idem.	Idem.
318	150	José Fuensalida García.	Idem.	Idem.	14 Junio 1860.	Idem.	Idem.
319	151	Gabriel Cano Maté.	Idem.	Idem.	16 Julio 1856.	Idem.	Idem.
320	152	Bonifacio Salvador Calzada.	Idem.	Idem.	5 Julio 1854.	Idem.	Idem.
321	153	Ramón Rodríguez García.	Idem.	Idem.	15 Agosto 1867.	Idem.	Idem.
322	154	León Aparicio Coso.	11 Abril 1887.	Idem.	20 Febrero 1857.	Idem.	Idem.
323	155	Miguel Belmonte Gutiérrez.	26 Marzo 1892.	Idem.	30 Septiembre 1859.	Idem.	Idem.
324	156	Bernardo Ortega Diego.	Idem.	Idem.	11 Marzo 1867.	Idem.	Idem.
325	157	Lucio Tombellida Macho.	Idem.	Idem.	8 Marzo 1864.	Idem.	Idem.
JEFES DE PRISIÓN DE SEGUNDA CLASE							
326	1	D. Miguel García Mardones.	16 Abril 1887.	1 Agosto 1919.	29 Septiembre 1857.	Excedente.	Examen.
327	2	Fermín Serrano Pino.	16 Octubre 1888.	Idem.	10 Julio 1858.	Activo.	Idem.
328	3	Elías Arroyo Corredera.	26 Diciembre 1890.	Idem.	5 Julio 1853.	Idem.	Idem.
329	4	Gregorio Romano Fernández.	11 Abril 1891.	Idem.	25 Marzo 1861.	Idem.	Idem.
330	5	Eugenio Bores Caballero.	8 Abril 1888.	Idem.	11 Noviembre 1863.	Idem.	Idem.
331	6	Mariano del Castillo Rojas.	3 Septiembre 1890.	Idem.	10 Julio 1862.	Idem.	Idem.
332	7	Juan Escalera del Cerro.	26 Febrero 1888.	Idem.	30 Noviembre 1853.	Idem.	Idem.
333	8	Daniel Letro Agra.	12 Marzo 1887.	Idem.	3 Enero 1863.	Idem.	Idem.
334	9	Emilio Aguirre Carriles.	29 Marzo 1893.	Idem.	15 Enero 1864.	Idem.	Idem.
335	10	José Zamorano Medina.	12 Julio 1903.	Idem.	28 Julio 1864.	Idem.	Idem.
336	11	Antonio García Medina.	21 Enero 1903.	Idem.	13 Junio 1860.	Idem.	Idem.
337	12	Gabriel Barco de Juan.	17 Junio 1887.	Idem.	14 Marzo 1854.	Idem.	Idem.
338	13	José Antonio Castillón.	24 Abril 1891.	Idem.	3 Febrero 1860.	Idem.	Idem.
339	14	Vicente Guzmán Carpio.	8 Abril 1891.	Idem.	28 Julio 1854.	Idem.	Idem.
340	15	José Oreja Pérez.	28 Abril 1891.	Idem.	23 Octubre 1857.	Idem.	Idem.
341	16	Francisco Gomar Gomar.	30 Abril 1891.	Idem.	2 Junio 1856.	Idem.	Idem.
342	17	Remigio Noriega Celis.	5 Abril 1891.	Idem.	3 Junio 1852.	Idem.	Idem.
343	18	Francisco Vázquez Tomás.	9 Mayo 1891.	Idem.	12 Agosto 1856.	Idem.	Idem.
344	19	Eduardo Rosi Sutil.	18 Mayo 1891.	Idem.	23 Diciembre 1852.	Idem.	Idem.
345	20	Jaén Pascual Bacerra Toros.	19 Mayo 1891.	Idem.	25 Abril 1860.	Idem.	Idem.
346	21	Tomas Bruse Flores.	Idem.	Idem.	11 Enero 1866.	Idem.	Idem.
347	22	Andrés Carnota Boga.	Idem.	Idem.	28 Octubre 1862.	Idem.	Idem.
348	23	Ramón Ríos López.	26 Marzo 1892.	Idem.	15 Agosto 1867.	Idem.	Idem.
349	24	Salvador Rius Santaolalla.	Idem.	Idem.	8 Enero 1859.	Idem.	Idem.
350	25	Ramón Gómez Ramos.	Idem.	Idem.	26 Julio 1858.	Idem.	Idem.
351	26	Bentito Iglesias González.	Idem.	Idem.	20 Diciembre 1855.	Idem.	Idem.
352	27	Quintin Chaves del Barrio.	12 Diciembre 1891.	Idem.	5 Junio 1860.	Idem.	Idem.
353	28	Bentito Gil Rodríguez.	26 Marzo 1892.	Idem.	21 Marzo 1859.	Idem.	Idem.
354	29	Juan Vidondo Uriarte.	27 Mayo 1887.	Idem.	25 Enero 1850.	Idem.	Idem.
355	30	Francisco Rodríguez Vizcaíno.	26 Marzo 1892.	Idem.	5 Diciembre 1855.	Idem.	Idem.
356	31	José Algora Miguel.	Idem.	Idem.	26 Noviembre 1862.	Idem.	Idem.
357	32	José Ardil Ramón.	Idem.	Idem.	21 Marzo 1858.	Idem.	Idem.
358	33	Francisco Castaño Reig.	Idem.	Idem.	30 Abril 1855.	Excedente.	Idem.

359	34	Félix Mañas Aguado.....	Idem	18 Junio 1866.....	Activo	Idem,
360	35	Remigio López Gallego.....	Idem	1 Octubre 1861.....	Idem	Idem,
361	36	Miguel Ramón González.....	Idem	31 Agosto 1863.....	Idem	Idem,
362	37	Gregorio Herranz Briñegua.....	Idem	9 Septiembre 1865.....	Idem	Idem,
363	38	Higinio Espejo Ruiz López.....	Idem	11 Enero 1862.....	Idem	Idem,
364	39	Vicente Lucas López.....	Idem	21 Enero 1866.....	Idem	Idem,
365	40	Paulino Górriz Corrés.....	Idem	22 Junio 1864.....	Idem	Idem,
366	41	Victor Pajares Mayor.....	Idem	27 Marzo 1869.....	Idem	Idem,
367	42	Julián Ramos García.....	Idem	7 Enero 1867.....	Idem	Idem,
368	43	José María Ramírez del Hoyo.....	Idem	13 Febrero 1867.....	Idem	Idem,
369	44	Manuel Vera Herrero.....	Idem	11 Septiembre 1868.....	Idem	Idem,
370	45	José Ruperto Esteban.....	Idem	26 Diciembre 1867.....	Idem	Idem,
371	46	Hipólito Villagraza García.....	Idem	27 Noviembre 1866.....	Idem	Idem,
372	47	Pedro San Agustín.....	Idem	27 Noviembre 1855.....	Idem	Idem,
373	48	Antonio Márquez Gutiérrez.....	Idem	5 Noviembre 1868.....	Idem	Idem,
374	49	José María García Astillero.....	Idem	12 Septiembre 1866.....	Idem	Idem,
375	50	Bonifacio Caño Carrero.....	Idem	14 Septiembre 1861.....	Idem	Idem,
376	51	Eduardo Montarelo Herrera.....	Idem	12 Octubre 1857.....	Idem	Idem,
377	52	Hilario Cerezo Gómez.....	Idem	21 Octubre 1862.....	Idem	Idem,
378	53	Santiago Jiménez González.....	Idem	23 Mayo 1867.....	Idem	Idem,
379	54	Francisco Martínez López.....	Idem	23 Mayo 1858.....	Idem	Idem,
380	55	Higinio Jiménez Martín.....	Idem	11 Enero 1857.....	Idem	Idem,
381	56	Aquillao Marchante Cruz.....	Idem	8 Julio 1866.....	Idem	Idem,
382	57	Luis Calabuza Galán.....	Idem	10 Febrero 1853.....	Excedente	Idem,
383	58	Eustaquio Barón González.....	Idem	13 Septiembre 1860.....	Activo	Idem,
384	59	Vicente Savall Pérez.....	Idem	30 Abril 1861.....	Idem	Idem,
385	60	Simón Segundo Pérez.....	Idem	28 Febrero 1863.....	Idem	Idem,
386	61	Juan Plriz Díaz.....	Idem	8 Marzo 1866.....	Idem	Idem,
387	62	Guillermo García Alcalde.....	Idem	10 Febrero 1868.....	Idem	Idem,
388	63	Anastasio Delgado Muñoz.....	Idem	27 Abril 1866.....	Idem	Idem,
389	64	Francisco González Díaz.....	Idem	12 Junio 1869.....	Idem	Idem,
390	65	Alfredo Bravo López.....	Idem	10 Septiembre 1858.....	Idem	Idem,
391	66	José Cantos Sánchez.....	Idem	17 Marzo 1862.....	Idem	Idem,
392	67	Silvestre Heras Merino.....	Idem	31 Diciembre 1801.....	Idem	Idem,
393	68	Miguel Arribalzaga Legua.....	Idem	23 Mayo 1862.....	Idem	Idem,
394	69	Domingo Rodríguez Eldalgo.....	Idem	2 Julio 1871.....	Idem	Idem,
395	70	Leandro Pliró Ten.....	Idem	16 Marzo 1863.....	Idem	Idem,
396	71	Fulgencio Asenjo Arribas.....	Idem	12 Enero 1866.....	Excedente	Idem,
397	72	Sebastián Garzón Rodríguez.....	Idem	14 Septiembre 1855.....	Activo	Idem,
398	73	Eduardo Terosa Herrera.....	Idem	26 Diciembre 1867.....	Idem	Idem,
399	74	Martínez Florencio Delgado Morales.....	Idem	17 Diciembre 1863.....	Idem	Idem,
400	75	Constantino Ortega Zafra.....	Idem	21 Septiembre 1861.....	Idem	Idem,
401	76	Nicolas Barcala Cheren.....	Idem	3 Septiembre 1866.....	Idem	Idem,
402	77	Eduardo Bruno Robles.....	Idem	10 Septiembre 1863.....	Idem	Idem,
403	78	Francisco Galvo Lafuente.....	Idem	9 Marzo 1864.....	Idem	Idem,
404	79	José M. Ferrer Savall.....	Idem	30 Enero 1866.....	Idem	Idem,
405	80	Fernando Espasa Martínez.....	Idem	10 Enero 1865.....	Idem	Idem,
406	81	Juan Frial Gómez.....	Idem	10 Noviembre 1867.....	Idem	Idem,
407	82	Alejandro Pinto Angulo.....	Idem	26 Febrero 1867.....	Idem	Idem,
408	83	Ramón Caballero Congregado.....	Idem	31 Julio 1860.....	Idem	Idem,
409	84	Francisco Martínez Rojo.....	Idem	11 Mayo 1867.....	Idem	Idem,
410	85	Leandro Sastre Chapado.....	Idem	8 Agosto 1869.....	Idem	Idem,
411	86	Ramón Mompegn Abós.....	Idem	8 Febrero 1880.....	Idem	Idem,
412	87	Joaquín Aguilera Aldaz.....	Idem	19 Diciembre 1866.....	Idem	Idem,
413	88	Manuel Rodríguez Martínez.....	Idem	13 Septiembre 1866.....	Idem	Idem,
414	89	Prudencio Cluentes Sohrino.....	Idem	28 Abril 1865.....	Idem	Idem,
415	90	Salvador Márquez Medina.....	Idem	8 Diciembre 1848.....	Excedente	Idem,
416	91	Santos García Sola.....	Idem	1 Noviembre 1869.....	Idem	Idem,
417	92	Miguel Laborda Adán.....	Idem	22 Febrero 1869.....	Idem	Idem,
418	93	John Ubeda Guerrero.....	Idem	7 Diciembre 1870.....	Activo	Idem,
419	94	Victor Uriel Esteban.....	Idem	6 Marzo 1871.....	Idem	Idem,
420	95	Agustín Lorda Tallés.....	Idem	4 Mayo 1867.....	Idem	Idem,
421	96	Adisclo Llergo Moreno.....	Idem	28 Febrero 1862.....	Idem	Idem,

(Continuará.)

Valencia, 9 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Terol. JM—1409

4.066

ROMERO RANDO, Diego (a) Pascualillo; hijo de Juan y de Juana, natural de Colmenar (Málaga); estado viudo, mado de vivir cantor de flamenco por los pueblos, de treinta y dos años de edad, estatura regular, color blanco, pelo negro, cejas al pelo, bigote y barba rubios, ojos azules, nariz corta y recta, boca regular; señas particulares: le falta el diente superior derecho y tiene una cicatriz en la región frontoparietal derecha; domiciliado únicamente en esta capital; procesado por el delito de agresión a un cabo de la Guardia civil; comparecerá en término de ocho días ante el Comandante de Caballería Juez permanente de esta plaza D. Luis Rivero Domínguez, residente en el Gobierno militar, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, para ser puesto a disposición de este Juzgado.—Sevilla, 5 de Abril de 1920.—El Comandante Juez permanente, Luis Rivero. JG—1364

4.067

ROSET PUJADO, Juan; hijo de José y de Carolina, natural de Santa Perpetua (Barcelona), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color moreno, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado únicamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 1.º de Abril de 1920.—El Juez instructor, Eduardo Martínez. JG—1353

4.068

ROSTOLL SUCH, Jaime; hijo de Vicente y de Vicenta, natural de Benidorm (Alicante), de estado casado, de treinta y seis años de edad, de oficio fogonero, domiciliado únicamente en Benidorm, Almada, 24; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Comandante de Infantería de Marina D. José Terol y Terol, para hacerle una notificación en balsa que se le sigue por reyerta a bordo del vapor "Luisa", en el puerto de Savannah (Estados Unidos).—Valencia, 9 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Terol. JM—1410

4.069

RUIZ CANO, Gregorio; hijo de Antonio y de Agustina, natural de Estremeno, Ayuntamiento de Ruesga, provincia de Santander; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años

edad, estatura 1,660 milímetros, color blanco, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba naciente, señas particulares no tiene, domiciliado únicamente en Padiérniga, Ayuntamiento de Voto (Santander), partido judicial de Padiérniga de Voto; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 12 Regimiento de Artillería Pesada, D. José Vierna y Balando, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santona, 1.º de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, José Vierna. JG—1363

4.070

RUIZ FERNANDEZ, Juan; hijo de Felisa, natural de Selaya (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,662 metros, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Félix Ojeda Vallés, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 13 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Simón. JG—1348

4.071

SALAS BLANCO, Ramón; hijo de Francisco y de María, natural de Lienares (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,575 metros, pelo rubio, cejas oscuras, ojos verdes, nariz regular, barba idem, boca idem; domiciliado únicamente en Piélagos (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Félix Ojeda Vallés, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 1.º de Abril de 1920.—El Juez instructor, Félix Ojeda. JG—1370

4.072

SALVADORES GOMEZ, Pedro; hijo de Marceo y de Modesta, natural de Puerto Béjar (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo castaño oscuro, cejas rectas, ojos azules, nariz regular, morena, con una cicatriz en el costado derecho; domiciliado únicamente en Puerto de Béjar, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de recluta de Salamanca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Félix Ojeda Vallés, Comandante de Infantería del Recinto de Valencia,

número 23, con destino en Santander, bajo apercibimiento de no declararla rebelde si no lo efectúa.—Santander, 4 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Félix Ojeda. JG—1352

4.073

SANTIAGO GANDARA, Manuel; hijo de Isaac y de Valentina, natural de Santiago de Heras (Santander), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, número 34 del sorteo para el reemplazo de 1919, por el Ayuntamiento de Medio Cudeyo (Santander); domiciliado únicamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. José Simón Medrano, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 13 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Simón. JG—1375

4.074

SANTOLARIA GODE, Dionisio, hijo de Manuel y de Paula, natural de Canfranc, provincia de Huesca, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado únicamente en Oforón (Francia), encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de setenta días ante el Comandante Juez Instructor del Regimiento Infantería número 5 D. Agustín Cremales Siñol, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 12 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Agustín Cremales. JG—136

4.075

SATRUSTEGUI Y ZUBIRI, Juan Cruz; hijo de Francisco y de Vida, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado únicamente en América y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta del Bilbao, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 1 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez. JG—1360

4.076

SILVA OGANDO, José Antón; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Lubre (Bergondo), de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años, cuerpo regular, ojos pardos, cejas y

pele, castaño, frente, nariz y boca regular; barba, por salir, color blanco; domiciliado últimamente en Lugo (Pergundo), provincia de La Coruña; procesado por falta de presentación en su téuio a ser llamado para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante D. José Molina Vidal, Jefe de fragata de la escala de reserva auxiliar; Ayudante de Marina del Distrito de Sada.—Sada, 16 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Molina Vidal. JM—1306

4.077

SIGLER LOPEZ, Meisés; hijo de Antonio y de Maximina, natural de Lueña (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,584 metros, número 11 del sorteo para el reemplazo de 1919 por el Ayuntamiento de Lueña (Santander); domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de Reciuta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. José Simón Medrano, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería 1, Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 13 de Abril de 1920.—El Juez de instrucción, José Simón. JG—1380

4.078

SIGLER PEREZ, Fructuoso; hijo de José y de Basilia, natural de San Vicente (Santander), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,640 milímetros, número 39 del sorteo para el reemplazo de 1919, por el Ayuntamiento de Medio Cudeyo (Santander), domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza ante el Juez instructor D. José Simón Medrano, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 13 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Simón. JG—1377

4.079

SOLANA SANZ, Benito; hijo de Rafael y de Hermenegilda, natural de Liévo (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,680 milímetros; domiciliado últimamente en Villaescusa (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Félix Ojea Vallés, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería de Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 3 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Félix Ojea. JM—1306

bimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 3 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Félix Ojea.

JG—1351

4.080

SOLANS TORRES, Juan; hijo de Miquel y de María, natural de Penellas, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Mongay, provincia de Lérida, procesado por la falta de concentración a las; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Pontevedra, D. Gregorio Berdejo Nadal, residente en Zaragoza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 13 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gregorio Berdejo. JM—1430

4.081

SORDO VERA, José-Anacleto; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Peña (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,630 milímetros, número 6 del sorteo para el Reemplazo de 1919 por el Ayuntamiento de Val de San Vicente (Santander), domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Torrelavega para su destino Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza ante el Juez instructor D. José Simón Medrano, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 13 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Simón. JM—1390

4.082

TEDO LANAN, Joaquín; hijo de Francisco y de María, natural de Serroviu (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,68 milímetros; pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz recta, barba idem, boca idem, color sano, frente espaciosa, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Francia, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán instructor del Regimiento Caballeros de los Castillejos, D. Félix Ruiz de Velasco, residente en Zaragoza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 13 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Jesús Ruiz de Velasco. JM—1443

4.083

TERRASENCHE COLOMER, Salvio; hijo de Juan y de Dolores, natural de La Balloria, provincia de Barcelona, de estado casado, profesión taponero, de treinta y tres años de edad, estatura 1,665 milímetros, domiciliado últimamente en Murellas (Francia), provincia de Pirineos Orientales; procesado por el delito de deserción al ex-

tranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, Comandante D. Federico Roncal Menacho, de guardia en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 13 de Abril de 1920.—Federico Roncal. JM—1445

4.084

TORRALBA LARRAZ, Lázaro; hijo de José y de Orosia, natural de Jaca, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, estatura 1,630 milímetros, domiciliado últimamente en Lys (Francia), Juzgado de primera instancia, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor de Regimiento infantería Infantil, número 5, D. Agustín Gremades Sunol, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 13 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Agustín Gremades. JM—1444

4.085

TORRES BOTELLA, Vicente; hijo de Pedro y de Ramona, natural de Santa Pola (Alicante), de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio marinero, domiciliado últimamente en Santa Pola, calle de la Cruz; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Comandante de Infantería de Marina, D. José Terol y Torres, para hacerle una notificación en causa que se le sigue por reyerta a bordo del vapor "Luisa", en el puerto de Saransk (Estados Unidos).—Valencia, 9 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Terol. JM—1406

4.086

URIGUEN OROZCO, Julián; hijo de David y de Esperina, natural de Bilbao, de estado soltero, de treinta años de edad, de oficio fogonero, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Pintor Pérez; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Comandante de Infantería de Marina, don José Terol y Torres, para hacerle una notificación en causa que se le sigue por reyerta a bordo del vapor "Luisa" en el puerto de Saransk (Estados Unidos).—Valencia, 9 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Terol. JM—1408

4.087

VAZQUEZ LOZANO, Félix; hijo de Pablo y de Isabel, natural de Logroño (Logroño), de estado soltero, profesión molinero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,690 milímetros; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), y sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Logroño para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor, D. Ubald Martínez de Septién y Gómez, comandante de Ingenieros, con destino en el pri-

mer Regimiento de zapadores minadores, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 1.^o de Abril de 1920.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez.

JG—1357

4.088

VEGA SANTANDER, Juan: hijo de Saturnino y de Josefa, natural de Sedadura (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,670 milímetros, pelo castaño, cejas al pecto, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Voto (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Reciuta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Félix Ojeda Vallés, Comandante de infantería, con destino en el Regimiento infantería Valencia número 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes si no lo efectúa.—Santander, 3 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Félix Ojeda.

JG—1353

4.089

VELOSO RODRIGUEZ, José: hijo de Benito y de Dolores, natural de Gendire, Ayuntamiento de Corios, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Gendire; procesado por falta de concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Adrián López Pardo, en la plaza de Vigo; bajo percibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Vigo, a 4 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Adrián L. Pardo.

JG—1401

4.090

VILLA VILLAVERDE, Alejandro; hijo de Justo y Dionisia, natural de Abanto y Ciérnava (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,559 milímetros, número 52 del sorteo para el Reemplazo de 1919, por el Ayuntamiento de Abando y Ciérnava (Vizcaya); domiciliado últimamente en Ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. José Simón Medrano, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 13 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Simón.

JG—1388

TRIBUNAL SUPREMO

MADRID

En el recurso de casación por infracción de Ley interpuesto por José Rodero Domínguez, contra sentencia de la Audiencia provincial de Madrid en causa seguida al mismo por estafa, la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo, en vista de no haberse podido ratificar el recurrente en el desistimiento hecho por su defensa y representación, por ignorarse su domicilio, ha acordado que se le cite por edictos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para que comparezca en este Tribunal (calle Mayor, 93) y Secretaría del que refrenda, a ratificarse en dicho desistimiento, apercibido que de no hacerlo dentro del término de veinte días, se le tendrá por conforme.

Y para que sirva de citación a José Rodero Domínguez, expidió el presente en Madrid, a 27 de Abril de 1920.—El Secretario, Octavio Cuartero.

JO—4986

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA LA REAL

D. Francisco Robles Figueiras, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de 25 arrobas de aceite que fueron sustraídas la noche del 19 del actual del molino aceitero sito en la calle de los Molinillos, de Alcaudete, a D. Antonio Ortega Espejo, y caso de ser hallados, sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real, a 27 de Abril de 1920.—F. Robles Figueiras.—Por mandato de S. S., Antonio Ezcoabar.

JO—5177

ALICANTE

D. Arturo Gadea Pió, Juez municipal en funciones de instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber a don Alberto Jaén López, cuyo paradero se ignora, y como padre del menor Luis Jaén Jiménez, que en este Juzgado se sigue causa por el delito de hurto de un reloj y una cadena, instruida a dicho menor, y para recibir declaración y ofrecerle el procedimiento, se le cita y emplaza a fin de que comparezca personalmente dentro del término de seis días.

Alicante, 20 de Abril de 1920.—El J. P. Arturo Gadea Pió.

JO—4915

ALMADEN

D. Germán Sánchez Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares, y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua alazana, de nueve años, de un metro cincuenta y cinco centímetros de altura,

con hierro confuso particular en la nalga izquierda, careciendo de defectos físicos, calzada alta extremidad posterior izquierda, lunares pequeños planos en el dorso y costillar izquierdo, con hierro de la Sociedad Previsión Agrícola en nalga izquierda, sustraída el día 19 del actual de uncerca situada en el camino del Cristo, de este término, y propia del vecino de esta villa don Evelio Mondéjar David, deteniéndose a las personas en cuyo poder se encuentre ilegítimamente; pues así lo está acordado en causa que instruyo con el número 38 de este año.

Dado en Almadén, a 26 de Abril de 1920.—Germán Sánchez Gómez.—P. S. M., Rogelio Zamora.

JO—5125

ALMANSA

D. Mariano Lacambarra García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita a Miguel Sánchez Sotera (a) Baldragas, de veintiocho años de edad, hijo de Antonio y de Juana, casado, jornalero, natural y vecino de Caudelete, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa seguida en este Juzgado con el núm. 15 de 1919, sobre hurto, para que dentro del término de diez días a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y hora de las diez, comparezca ante la Exma. Audiencia provincial de Albacete para cumplir lo dispuesto en el artículo 7.^o de la ley de Condena condicional, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Almansa, 29 de Abril de 1920.—El Juez, Mariano Lacambarra García.

JO—5247

AMURRIO

D. Trinidad Castelo y Martínez, Secretario del Juzgado de primera instancia de Amurrio y su partido.

Certifíco: Que en expediente sobre presunción de muerte instado en este Juzgado de primera instancia por el Procurador D. Germán Pérez Salazar, en nombre de doña María Ugarriza Aldama y de doña Teodora, doña Rafaela y doña Balbina Minenza Arandia, se ha dictado, con fecha 3 de Mayo del corriente año, un auto cuya parte dispositiva dice así:

“Se declara la presunción de muerte de D. Francisco Aldama Arandia, natural de Barambio, término municipal de Lezama, provincia de Álava, e hijo de Toribio Aldama Gavíña y Petra Arandia Aldama, por hallarse ausente y sin haberse recibido noticias suyas en un período mayor de treinta años. Librese testimonio literal de la parte dispositiva de este auto, y con los oficios pertinentes, entreguense al Procurador presentante para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, y quede en suspensivo la ejecución del acuerdo hasta que hayan transcurrido seis meses, a contar desde las publicaciones ordenadas. Así lo proveyo, mando y firma el señor don Luis Apatetegui y Ocejo, Juez de primera instancia del partido de Amurrio.—José Luis Apatetegui.—Amurrio, Trinidad Castelo.”

Y para que conste, y que en cumplimiento de lo mandado, pueda ser publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Álava y en la GACETA DE MADRID, expido la presente, que en su parte inserta concuerda fieramente con su original, a que me remito, en Arcos, a 3 de Mayo de 1920.—Licencia de Trinidad Castelo. X—1077

ANTEQUERA

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en causa 37 de este año, por hurto de una yegua de siete años de edad, 1,50 metros de altura, cubierta, castaña, lucera y calzada de la pata derecha, lunares blancos, tabio inferior, cola y crin negra, M. número 4 Banco Agrícola, y una mula de doce a catorce años, negra, más de marca, hierro forma hozadura en una anca, sustraídas el 18 de Marzo del cortijo Hurón, de este término, a Juan Castillo Sánchez, he acordado se proceda a su busca y ocupación, poniéndolas a mi disposición con autores y poseedores ilegítimos.

Por ello ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de Policía judicial practiquen las más activas diligencias a los fines de justicia.

Antequera, 20 de Abril de 1920.—El Juez, Ramón Gascón.

JO—5179

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías de Francisco García Gómez y otra, verificada la noche del 17 del actual del sitio Hara de las Monjas, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dichos semovientes que se reseñan al final y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas de las caballerías.

Una yegua de nueve años, 1,55 metros de altura, torda, picaza, hierro en forma de corazón y una F en la nalga derecha; atiende por Hortelana.

Otra yegua de diez años, 1,45 metros de altura, torda obscura, hierro F. G. en la nalga derecha, cabeza clara, lunas en el costillar izquierdo.

Llevan el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, donde se encuentran aseguradas.

Arcos, 23 de Abril de 1920.—El Juez, Florencio de Mucha.

JO—4917

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías de Pedro Guerra Valenzuela, verificada la noche del 17 del actual del sitio Hara de las Monjas, de este término, en la que se halla acordado ex-

pedir la presente y otras de igual tenor, lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dichos semovientes, que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas de las caballerías.

Una yegua picaza, de ocho años de edad, hierro en forma de corazón y una F en la nalga derecha.

Otra yegua torda obscura, cerrada, hierro F. G. en la nalga derecha; llevan el hierro de la Compañía de El Fénix Agrícola.

Arcos, 20 de Abril de 1920.—El Juez, Florencio de Mucha.

JO—4918

ARENAS DE SAN PEDRO

D. Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de Arenas de San Pedro y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, citó, llamo y emplazó al procesado Juan de la Cruz cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconoce; domiciliado últimamente en Candeleda; comparecerá ante este Juzgado dentro de diez días siguientes al de la publicación de esta en los periódicos oficiales para notificarle el auto de procesamiento, recibirla indagatoria y constituirle en prisión por causa sobre hurto de un caballo con el número 16 del presente año; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de Policía de la nación, procedan a la busca y detención de dicho sujeto, y, caso de seriado, sea puesto a disposición de este Juzgado con las seguridads debidas.

Arenas de San Pedro, 24 de Abril de 1920.—El Juez, Julio de la Cueva. El Secretario, José Sierra.

JO—4919

ATECA

A virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en causa seguida en este Juzgado contra Mariano Morán Anton y otro, sobre estafa, se hace saber por medio de la presente al procesado Andrés Sos Júlez, de diez y nueve años, soltero, camarrero, hijo de Narciso y Francisca, natural de Torralba de Ribota, y cuyo actual paradero se ignora, que en 2 de Enero último se dictó auto declarando terminada dicha causa y se le emplaza para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Zaragoza a usar de su derecho de defensa en dicha causa por medio de abogado y Procurador que designará,percibiéndole que, si no lo verifica, e serán nombrados de oficio.

Ateca, 22 de Abril de 1920.—El Secretario judicial, Teodosio Aznar. JO—4919

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se requiere el cebo de los Agentes de la Policía judicial para la busca y rescate de tres carneros blancos, finos, de tres años, señal retega negra en la maza derecha, oreja derecha hoja de higuera y la izquierda rasgada, la retega figura una O y B, que fueron sustraídos la noche del 26 de Enero último de la finca "Valle de las Libres", de este término a D. Juan Manuel Bueno Rodríguez, vecino de esta capital, poniéndolos, si fuesen habidos, a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en la causa núm. 34 de este año, que instruyo por hurto.

Badajoz, 22 de Abril de 1920.—El Juez, Manuel Mesa. JO—5180

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y presentación de tres gitanos, uno como de cincuenta años, grueso, moreno, chaqueta parla, pantalón de pana negra y sombrero blanco; otro moreno, de veinte a veintidós años, alto, delgado, peliza negra, pantalón de pana y sombrero del mismo color y otro de unos diez y seis años, estatura regular, con gorra y traje claro, que al ser sorprendidos por una patrulla del Puesto de la Guardia civil de Regulal de la Sierra, se dieron a la fuga, dejando abandonado un petró, claro, como de unos dos años, marca rectangular, herrado de las manos, con un hierro en el jamón izquierdo y una lámina de cuero negro, con ronzal de esparto; poniendo en conocimiento de este Juzgado cualquier dato que se obtenga, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo sobre hurto con el núm. 60 del presente año.

Badajoz, 24 de Abril de 1920.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.

JO—5127

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente se requiere el cebo de los agentes de la Policía judicial para la busca y rescate de una burra parda, cerrada, de mediana altura, hierro particular en el hocico, asegurada en la Mundial Agraria letra B número 0, maza derecha, abocada a parir, y otra negra, mediana, achaparrada y herrada que fueron sustraídas de la finca Menillas Altas, de este término, la noche del 30 al 31 de Marzo anterior, poniéndolas, de ser habidas, a disposición de este Juzgado, con quien las tengan, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en la causa número 82 de este año por hurto.

Dado en Badajoz, a 23 de Abril de 1920.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario judicial, Enrique Moreno.

JO—5182

D. Manuel Mesa Chais, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y averiguación del paradero de un sujeto portugués llamado Manuel, de unos diez y nueve años, alto, delgado, rubio, vestido con pantalón de paño, blusa y gorra, que con anterioridad al 17 de Febrero último se encontraba trabajando en la Carbonera, de este término, al servicio de Agustín Lebo, a cuyo individuo se le cita también para que en término de ocho días comparezca en este Juzgado a depoñer acerca de los cargos que le resultan en el sumario que instruyo por hurto de prendas.

Badajoz, 27 de Abril de 1920.—El Juez, Manuel Mesa Chais.

JO—5183

D. Manuel Mesa Chais, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial que practiquen gestiones para proceder a la busca y ocupación de cuatro cerdos de tres meses de la propiedad del vecino de esta capital Manuel Gómez Cambrero, que fueron sustraídos el día 12 del actual de la majada de cerdos del concejo sito en la margen derecho del río Rivillo, en la barriada de San Roque, así como averiguar quién sea el autor y autores de la sustracción, dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que adquieran, pues asunto tengo cordado en el sumario número 107 de este año, que instruye por hurto.

Badajoz, 27 de Abril de 1920.—El Juez, Manuel Mesa Chais.

JO—5183

D. Manuel Mesa Chais, Juez instructor de este partido.

Por el presente se requiere el cese de los agentes de la Policía judicial para la busca y rescate de una yegua negra, cerrada, menos de marca, con teja A en el anca y nalga derecha, y una cruz en el costillar y patilla izquierda, todo hecho con tijeras. Sustraída en la noche del 5 al 6 de Enero último de la finca fábrica de Fila, de este término, poniéndola en su caso a disposición de este Juzgado juntamente con quien la tuviere, si no acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en la causa número 7 de este año.

Dado en Badajoz, a 22 de Abril de 1920.—El Juez, Manuel Mesa Chais.

JO—4991

BAENA

D. Egeo y Molina, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente ruego y encargo a todos los particulares, tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y averiguación de dos sujetos, uno, como de veinte años, astillado, regular estatura y pelo chocolate, pantalón color café faja negra, sombrero ala plana color cielo, monta en caballo rojo, una lieva am-

rejo en buen uso, y otro como de treintia y cinco años, de regular estatura, usa bigote tipo agitado, visiblemente bien, traje americana y pantalón de tela oscura y sombrero de ala plana color oscuro, y monta jaca castaña oscura, colina, y aparejo jerezano; estos sujetos, en la tarde del día 20 del actual, al ser sorprendidos por el caballo de los guardas de campo José Lara, le hicieron a éste varios disparos, en sitio de Peñarrubia, de este término, dándose a la fuga, dejando en su huida abandonadas las caballerías que se reseñarán, las que se suponen sean hurtadas, y caso de ser capturados se ingresen como detenidos a disposición de este Juzgado.

Al mismo tiempo se cita por el presente a las personas que se crean dueñas de las expresadas caballerías para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días para recibirles declaración, acreditar su existencia y ofrecerles el sumario.

Señas de las caballerías.

Mulo capón, de seis años, alzada 1,47 metros, capa castaña, baba en blanco, algo brago, lunares blancos en los costillares, hierro confuso en la nalga izquierda, y en la misma el de El Fénix V. 10.

Mulo capón, de cinco años, tordo viso, la cabeza más clara y blancos en los costillares, hierro J. en la nalga derecha, de alzada 1,46 metros, hierro El Fénix V. 13 en la nalga izquierda.

Mulo capón, de doce a catorce años, alzada 1,45 metros, castaño oscuro, raya mulo labrado, puntos en el corvejón, nalga y hueso de la cadera de recha.

Dado en Baena, a 23 de Abril de 1920.—El Juez, Diego Egea y Molina.

JO—4922

BAEZA

D. Juan Lillo y Chica, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que se dirán, los cuales fueron robados en la venta del Valle, propiedad de Pedro Rodríguez, y caso de ser habidos los pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia.

Al propio tiempo citó, llamo y emplazó por cédula y término de diez días, bajo los apercibimientos legales al autor del hecho y personas que pudieran razón para que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración.

Señas de lo robado.

Seis botellas de anís marca Villanueva.

Dos botellas de anís marca la Aldeana.

Nueve botellas de jarabe para refrescos Ayelo Mamerit.

Una botella vermouth Torino.

Dos kilos de queso manchego.

Dado en Baeza, a 23 de Abril de 1920.—El Juez, Juan Lillo.—Por su mandado, Francisco Ruiz.

JO—4994

BARCELONA-AUDIENCIA

En este Juzgado, y bajo mi actuación,

se instruye expediente sobre reclusión definitiva en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat de Fernan Sans Mestre, de diez y siete años de edad, natural de Bielsa del Valle (Tarragona), cuyo estado no consta, y con sus méritos, se emplaza a los parientes de dicho presunto incapacitado a fin de ser oídos, por el término de un mes, pasado el cual se resolverá con o sin su audiencia si no hubieren comparecido.

Barcelona, 24 de Abril de 1920.—El Secretario, José María Flores.

JO—4986

En este Juzgado, y bajo mi actuación, se instruye expediente sobre reclusión definitiva en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat de la presunta incapacitada doña Teresa Magrana Font, natural de esta ciudad, de veintiocho años de edad y de estado soltera, y en sus méritos se emplaza a los parientes de dicha presunta incapacitada, por el término de un mes, a fin de ser oídos en dichas diligencias, con prevención de que pasado dicho término se resolverá con o sin su audiencia si no hubieren comparecido.

Barcelona, 24 de Abril de 1920.—El Secretario, José María Flores.

JO—4995

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, en providencia de esta fecha dictada en el expediente sobre reclusión definitiva de la alienada doña Carmen Fitó y Rusu, natural de esta ciudad, se emplaza a los parientes de dicha alienada para que dentro del término de un mes, a contar de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID comparezcan en dicho expediente, a fin de ser oídos acerca de la expresada reclusión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se resolverá dicho expediente sin su audiencia.

Barcelona, 22 de Abril de 1920.—El Secretario, Luis Durán.

JO—5253

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva de la alienada doña Soledad Xamard y Campañá, natural de Sarriá (Barcelona), se cita y emplaza a los parientes de dicha alienada para que dentro del término de un mes comparezcan en el referido expediente, a fin de ser oídos acerca de la referida reclusión, bajo apercibimiento que, de transcurrir dicho término sin comparecer, se resolverá sin su audiencia, parándose los perjuicios que en derecho haya lugar.

Barcelona, 15 de Abril de 1920.—El Secretario, Luis Durán.

JO—2692

BERMILLO DE SAYAGO

D. Albano Ballesteros Carro, Juez municipal de esta villa de Bermillo de Sayago, en funciones de Juez de instrucción de la misma y su partido.

Por la presente, que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a

todas las Autoridades y dependientes de la Policía judicial la busca y rescate del semoviente que después se dará, llevado a Joaquín Jadón Pérez, vecino de Mogaray, el día 31 de Enero último de un prado cercado de piedras al pago de los Llanos, término del referido pueblo, y, caso de ser habido, se ponga a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima procedencia.

Señas de la caballería.

Una caballería menor, hembra, de ocho años, preñada en aquella fecha de nueve a diez meses, de pelo ceniciento de seis cuartas y media de alzada, orejas vivas, con un bulbo pequeño cerca del ojo derecho, sin herir.

Bermillo de Sayago. 28 de Abril de 1920.—El Juez Albano Ballesteros.—Por su mandato, P. H., Eugenio Isaac. JO—5189

D. Albano Ballesteros Carrero, Juez municipal de esta villa de Bermillo de Sayago, en funciones de Juez de instrucción de la misma y su partido.

Por la presente cita, llama y emplaza a Daniel Patón Fontanillo, casado, labrador, natural de Argullén, de donde era vecino, de treinta y cuatro años, hijo de Angel y María; procesado en este Juzgado en el sumario número 3 del actual, por disparo de arma de fuego, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, notificársele el auto dicto de procesamiento y responder de los cargos que le resultan en el expresado sumario, apreciando que, de no verificarlo, será declarado rebeldé y se parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, color moreno, pelo castaño obscuro, ojos castaños, nariz y boca regulares y visto al estilo del país, y, en caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Bermillo. 26 de Abril de 1920.—El Juez Albano Ballesteros.—El Secretario, P. H., Eugenio Isaac. JO—5114

CASPE

D. Gregorio Burgués Foz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendidos en el número 3º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita llama y emplaza a los procesados Máximo Panera Arias y Manuel Ibáñez Vicioso, naturales de Bilbao y Catayud, respectivamente, y que residieron últimamente en Zaragoza, y de los que se ignora su actual

paradero para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Caspe, a fin de constituirse en prisión, como está previsto en la causa que se instruye

en este Juzgado contra los mismos sobre hurto, apreciándose que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial que procedan a la busca y captura de los referidos procesados, poniéndoles, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta ciudad.

Caspe, 22 de Abril de 1920.—El Juez Gregorio Burgués Foz.—El Secretario, Cándido Mota. JO—1932

COIN

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción de este partido en el sumario que se instruye sobre robo de pieles en la fábrica de los Sres. García Bocerra contra Antonio Serrano Gómez (a) "Ceniera", se cita por medio de la presente cédula a Antonio Carrillo Romero de unos treinta y tres años de edad, natural de Jerez de la Frontera, vecino de Málaga, que se dice habita en el Muro de Santa Ana, y otro individuo de la misma naturaleza y vecindad que habita en el barrio de la Trinidad que acompaña a los referidos Antonio Serrano Gómez y Antonio Carrillo Romero en el robo de pieles, que verificaron en Coin el 16 de Enero último, para que dentro del término de diez días, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y la de Cádiz, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en la referida causa, bajopercibimiento de pararrayos el perjuicio que haya lugar, caso de no verificarlo.

Coin, 21 de Abril de 1920.—JO—1935

COLMENAR (MÁLAGA)

D. Alejandro Moner Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 30 del año actual sobre robo de un crucifijo que mide unos 20 centímetros de cabeza a pies y unos 12 de una mano a otra, de barro o madera en su aspecto fino, siendo su ropa oscura, hecho ocurrido en la ermita del Santo Cristo de la Sierruela encamada en término de Alfarnate, durante la noche del 13 del corriente.

En su virtud en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero a las Autoridades civiles, militares y demás Agentes de la Policía judicial y de mi parte les ruego y encargo procedan a la busca y rescate de dicho crucifijo que, caso de ser habido, pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia.

Colmenar. 25 de Abril de 1920.—El Juez, Alejandro Moner.—El Secretario, Miguel Muñoz Fernández. JO—5147

COLMENAR VIEJO

D. Acacio Charrón y Martín Vélez, Juez instructor del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades

civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se resenia, que fué sustraída el dia 24 del corriente al vecino de esta villa D. Mariano Torres Sanz del prado titulado Baltasar, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaren su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Un caballo, capa parda cola y crin largas, alzada seis dedos, edad diez años, rodilla izquierda abultada, luce ro, hierro Alcañiz y Ballestero AB.

Colmenar Viejo. 24 de Abril de 1920.—El Juez, Acacio Charrón y Martín Vélez.—El Secretario, Diego Sánchez. JO—4936

D. Acacio Charrón y Martín Vélez, Juez instructor del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se resenian, que fueron sustraídas al vecino de Becerril de la Sierra Juan Sanz y Sanz en la noche del 20 del actual, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaren su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una burra de seis años, alzada 1.30 metros, pelo pardo nevado, crines negras, desherrada.

Una mulata, hija de la anterior, de un año, alzada 1.25 metros, pelo castaño oscuro, aseguradas las dos en la Sociedad Europea Company.

Colmenar Viejo. 27 de Abril de 1920.—El Juez, Acacio Charrón y Martín Vélez.—El Secretario, Diego Sánchez. JO—5003

CIUDAD RODRIGO

D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido.

Por el presente se interesa la busca y captura del semoviente que al final se reseniará que desapareció de Carpio de Arriba en el dia 12 del mes actual y era de la propiedad de Toribio Vicente Martín, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición pues así lo ha acordado en causa que se sigue por hurto del expresado semoviente.

Señas del semoviente desaparecido.

Un caballo de tres años, de 1.44 metros de alzada, pelo rojo, con las señales de N p número 4 en el anca izquierda, raza española y desherrado de las cuatro extremidades, el cuaj se halla asegurado en la Compañía El Félix Agrícola que desapareció de la dehesa de Aldehuela de Arriba, término Municipal de Carpio de Arriba.

Ciudad Rodrigo. 24 de Abril de 1920.—El Juez, Luis Pomares.—El Secretario, Francisco J. de Paredes.

JO—5001

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en autos ejecutivos que sigue hoy la Sociedad Sobrinos de Prudencio Igartua, como subrogada en los derechos de don Manuel de Massó Ferrer contra don Ámalio de Rueda y Guomel, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo la siguiente:

Finca.—Un edificio que viene a estar constituido por dos casas distintas, señalada una con el número 23 de la calle del Doctor Fourquet, y con el número 4 provisional de la calle de Mallorca, que mide todo el solar sobre que ambas están edificadas, 1.017 metros 82 centímetros cuadrados, equivalentes a 13.109 pies 73 decímetros, de cuya superficie 773 metros 30 decímetros cuadrados corresponden a la referida calle de Mallorca, y el resto a la del Doctor Fourquet.

Para su celebración se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 8 de Junio próximo, advirtiéndose que para tomar parte en la licitación se habrá de consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de 300.000 pesetas que sirvió de tipo a la segunda subasta, que se devolverá terminado el acto, excepto el diez que resulte menor postor; que las hipotecas y demás gravámenes anteriores o precedentes al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría hasta el día de la subasta.

Madrid 3 de Mayo de 1920.—Puebla. — Ante mí, Fermín Suárez y Jiménez. X—1975

MARQUINA

D. Julián García Sáinz de Baranda, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que con motivo del testamento otorgado por D. Bonifacio Soloaga Urquidi, en Portugalete, con fecha 12 de Diciembre de 1917, se sigue en este Juzgado, a instancia del Procurador D. José María Bernaola, en representación de D. Luciano Calle Aranzolo y otros, autos de Juicio voluntario de testamentaria, en los cuales he acordado, por providencia del día de ayer, tener por prevenido dicho juicio y citar para el mismo a los herederos ausentes, en ignorado paradero, D. Francisco y D. Juan Antonio Soloaga Onaindia, D. José María Guisasola Soloaga y D. Antonio y Doña Felipa Idoela Soloaga, así como para la Junta señalada para el día 26 de Mayo próximo y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, a fin de que los herederos se pongan de acuerdo sobre la administración del caudal, su custodia y conservación, y sobre el nombramiento de contadores y peritos.

Y para que les sirva de citación en forma a los mencionados herederos ausentes, apercibidos de que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho, se publica el presente edicto, a tenor de lo prevenido en el artículo 1.058 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Marquina, a 28 de Abril de 1920.—Julián García Sáinz de Ba-

randa. — El Secretario, Fernando Tournan. X—1073

VILLALON

En diligencia de aprobación de las operaciones particionales de los bienes dejados a su fallecimiento por don Martín Salamanca del Agua, vecino que fué de esta villa, promovidos en este Juzgado por D. Dionisio y don Rogelio Salamanca González, vecinos, respectivamente, de Ponferrada y Madrid, se ha dictado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, con esta fecha, la providencia que literalmente copiada dice:

"Providencia. — Juez, Sr. Solís Pérez.—Villalón, a 24 de Abril de 1920. Los anteriores exhortos únanse a los autos de su razón; se tiene a los recurrentes, D. Dionisio y D. Rogelio Salamanca González, por ratificados en su escrito de fecha 20 de Marzo último, y como se pide, pónganse las operaciones divisorias del caudal de D. Martín Salamanca del Agua de manifiesto por término de ocho días en la Secretaría judicial del autorizante, haciéndole saber a los interesados, y por el ignorado paradero de D. Florencio Salamanca González, notifíquese por medio de cédula, que se fijará en el sitio público de costumbre de esta villa, insertándose en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, y transcurrido que sea dicho término, dése cuenta; respecto al otrosí de dicho escrito, se tiene por hecha la manifestación que contiene. Lo acordó y firma S. S.—Doy fe, Solís.—Ante mí, José Nieto."

A fin de que sirva de notificación al interesado D. Florencio Salamanca González, expido la presente cédula en Villalón a 24 de Abril de 1920.—El Secretario judicial, José Nieto.

K—1083